



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia la cuarta oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores para el año 2019.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado", número 307, de 24 de diciembre de 2001), el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 8, de 19 de enero de 2004), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ("Boletín Oficial del Estado", número 261, de 31 de octubre de 2015), respetando el contenido del artículo 19, Uno, apartado 3, letra I), de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en aplicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 4 de abril de 2019 (Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, número 4-19, de 12 de abril) y de 4 de diciembre de 2019 (Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, número 11-19, de 19 de diciembre), se aprueba la oferta parcial de empleo público con las plazas que se indican en la presente Resolución.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las plazas y su forma de provisión se atenderán a lo regulado en los artículos de la Sección 2.ª, del Capítulo I, del Título IX, de la Ley Orgánica 6/2001, en el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 13 de febrero de 2017 ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 9 de marzo de 2017) y en la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, aprobada por Resolución, de 5 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 78, de 26 de abril de 2017).

Plazas que contiene la presente oferta, en total 12.

- Cuerpo de profesores titulares de universidad: 1 plaza. Sistema de acceso: concurso de acceso.

- Cuerpo de profesores titulares de universidad, para quienes hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y posean el certificado I3 o situaciones asimiladas según normativa: 1 plaza. Sistema de acceso: concurso de acceso.

- Profesor contratado doctor: 3 plazas. Sistema de acceso: concurso público.

- Profesor contratado doctor, para quienes hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y posean el certificado I3 o situaciones asimiladas según normativa: 2 plazas. Sistema de acceso: concurso público.

- Profesor contratado doctor para tareas prioritariamente de investigación, para quienes hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y posean el certificado I3 o situaciones asimiladas según normativa: 2 plazas. Sistema de acceso: concurso público.

- Profesor titular de universidad, vinculada con institución sanitaria del servicio Aragonés de Salud, en áreas de conocimiento y especialidades médicas a determinar, número de plazas 3, sistema de acceso: concurso libre.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2019.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.